

COMUNICACIÓN SOBRE INVOLUCRAMIENTO

Período cubierto por esta Comunicación sobre Involucramiento:

Desde: Julio de 2021 (incorporación de la FACPCE al Pacto Global)

Hasta: 30 de junio de 2023

Parte I. Declaración de respaldo continuo del Director Ejecutivo o cargo equivalente

Se acompaña en documento individual

Parte II. Descripción de medidas

FACPCE desarrolla su actividad con el objetivo de crear valor de forma sostenible para sus grupos de interés, prestando servicios de calidad y comprometiéndose al uso de fuentes energéticas respetuosas con el medioambiente, innovando y permaneciendo atenta a las oportunidades que ofrece la economía del conocimiento. Para ello, nuestra institución considera, en su trabajo cotidiano, prácticas sustentables como:

- el reciclaje y la reutilización de materiales
- el uso de materiales que favorecen el ahorro en el consumo de energía y que posibilitan su reutilización para minimizar el impacto ambiental
- fomenta el crecimiento, desarrolla las capacidades técnicas y humanas de sus profesionales y trabaja por su seguridad.

El cumplimiento del interés social de la institución exige la asunción de políticas de responsabilidad social que favorezcan la consecución de sus objetivos estatutarios y la creación de valor a largo plazo en beneficio de los profesionales teniendo en consideración los demás grupos de interés relacionados con su actividad y su realidad institucional y, especialmente, los intereses legítimos de las diferentes comunidades y territorios en los que actúa y los de sus trabajadores. El conocimiento, la difusión y la implementación de los valores de la Federación sirven de guía para la actuación de la Mesa Directiva, la

Junta de Gobierno, las Comisiones y demás órganos de la Federación en sus relaciones con los grupos de interés.

Por estas razones, nuestra Política de Responsabilidad Social establece la adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas y la alineación de nuestras actividades con los Objetivos de Desarrollo Sustentable promovidos por la Organización de las Naciones Unidas.

Las medidas implementadas para su cumplimiento son:

- Fuerte involucramiento con nuestros grupos de interés
- Capacitación destinada a nuestros grupos de interés en los cuales se incluye la difusión de los Principios del Pacto Global y Objetivos de Desarrollo sostenible.
- Preparación de reportes de sostenibilidad en forma anual.
- Inclusión de cláusulas restrictivas en nuestros contratos de provisión sobre trabajo infantil, trabajo esclavo y lucha contra la corrupción.
- Difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en inclusión de las metas en nuestros reportes de sostenibilidad
- Reducción a lo mínimo indispensable de las actividades que generan impacto en el ambiente
- Investigación continua sobre el aporte de nuestras profesiones al cumplimiento de los Principios del Pacto Global y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación acompañamos un cuadro con mayor detalle de las medidas:

	Principio del Pacto Global	Nuestras acciones
	Derechos Humanos	
1	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	<p>Dentro de nuestras capacitaciones incluimos las instrucciones para cumplir y hacer cumplir los derechos humanos en nuestro ámbito de influencia, incluyendo a los 24 Consejos Profesionales de todo nuestro país que conforman la institución.</p> <p>Promovemos que los Consejos Profesionales transmitan estos valores a sus matriculados y que estos últimos también las divulguen en las organizaciones a las cuales asisten y asesoran.</p>
2	Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.	Se establecen cláusulas contractuales específicas con los proveedores de bienes y servicios en resguardo de los Derechos Humanos, bajo pena de rescisión de los contratos.
	Estándares Laborales	
3	Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	Todos nuestros colaboradores se encuentran incluidos dentro del Convenio Colectivo de Trabajo y se respeta el ambiente laboral y los salarios establecidos.
4	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	Nuestra entidad se compromete con estos principios y establece cláusulas específicas en las contrataciones con los

5	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	proveedores de insumos y servicios. Estas cláusulas prevén la rescisión del contrato en caso de comprobarse una transgresión. Asimismo, en las reuniones de Junta de Gobierno se promueve que los Consejos Profesionales que integran a la FACPCE implementen prácticas similares.
6	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	<p>Los colaboradores de nuestra institución se integran en partes iguales por mujeres y hombres, sin discriminación alguna, ni de género ni de remuneraciones.</p> <p>Promovemos que nuestros grupos de interés apliquen estas o similares medidas.</p>
Medio Ambiente		
7	Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	La FACPCE, dicta, desde el año 2009, cursos de capacitación sobre responsabilidad social, con fuerte contenido de prevención ambiental y social a través de su Comisión Asesora de Mesa Directiva, en temas relacionados con la Responsabilidad Social para difundir estas prácticas entre los Consejos Profesionales y entre sus grupos de interés. Cada dos años se realizan Jornadas Nacionales en las cuales específicamente se abordan temas ambientales, sociales, económicos y de gobierno relacionados con la sostenibilidad, a los cuales no solo asisten profesionales en ciencias económicas sino que son abiertos a la comunidad educativa y empresarial.

8	Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	<p>La FACPCE ha implementado prácticas de reciclaje y reutilización de todos los elementos utilizados en la actividad diaria. Se colabora con entidades que efectúan campañas de reciclaje de papel y de plásticos. Separamos los residuos en origen.</p> <p>La institución se abastece de productos cuyos envases son reciclables y las oficinas han sido reformadas motivando la inclusión de tecnologías amigables con el ambiente para favorecer la disminución en el consumo de energía y de agua.</p> <p>En los Congresos, Jornadas, Seminarios y Cursos de capacitación se fomenta la utilización de tecnología en lugar de impresiones en papel. Asimismo, desde 2019 se ha comenzado a calcular la huella de carbono de las Jornadas de Responsabilidad Social y Balance social y se procede a su remediación. Finalizada la restricción impuesta por la pandemia, se utilizará esta práctica para todos los eventos organizados por nuestra Institución.</p> <p>Nos empeñamos en la divulgación de prácticas responsables para las organizaciones tales como la preparación de información sobre sostenibilidad, economía circular, finanzas sostenibles entre otras.</p>
9	Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	
	Anticorrupción	

<p>10</p>	<p>Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.</p>	<p>Nuestra institución se encuentra fuertemente comprometida con este principio. En virtud de ello, participa y organiza eventos cuyo tema principal es la lucha contra la corrupción.</p> <p>A través de la Comisión Asesora y la Mesa Directiva, se continúa con la elaboración y actualización de la matriz de Riesgo de la Organización, redactar manuales de procedimiento y cumplimiento. También se elabora un programa de integridad anticorrupción, redactan Códigos de Ética, elaboran y actualizan el Plan de capacitación del personal, entre otros temas.</p> <p>Además, dentro de sus atribuciones, la FACPCE dicta normas para que los profesionales matriculados puedan cumplir con las disposiciones legales sobre antilavado y corrupción.</p>
------------------	---	--

III – Parte III – Medición de resultados

Nuestra Organización prepara en forma anual su Informe de Sostenibilidad, en el cual se exponen mediante indicadores todas nuestras acciones y el impacto que produjeron respecto del involucramiento en el Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El mismo será finalizado en Junio de 2024, fecha en la cual será enviada para ampliación de la COE.